

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CUERVA

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cuerva, mediante Decreto número 22 de 2012, de 7 de febrero, resolvió dejar sin efecto, en su totalidad, el anuncio de esta Corporación Municipal publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 30, de 7 de febrero de 2012, relativo a la exposición al público de una serie de padrones y a la apertura de plazos para presentar reclamaciones por los interesados; lo que se publica, en cumplimiento del antedicho Decreto, a los efectos oportunos.

Cuerva 7 de febrero de 2012.- El Alcalde, Víctor Cerezo López.

N.º I.-1181